



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS CON LOS QUE SE ESTÁ ACOMETIENDO LA REORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0155]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0155, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios con los que se está acometiendo la reorganización de los Centros Administrativos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0155]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Decreto 11 /2011 de 30 de Junio, dentro del Plan de racionalización del Gasto Público, el Presidente del Gobierno de Cantabria ordenó que se adoptaran las medidas necesarias para acometer "Una política integral de gestión del patrimonio inmobiliario y de los alquileres de toda la Administración Pública"

Desde entonces, por la Consejera de Presidencia y Justicia, se han venido adoptando medidas de reorganización de las sedes administrativas carentes de todo tipo de planificación, que han derivado en un importante caos organizativo. No sólo no se fomenta la necesaria concentración de sedes sino que se dificulta la accesibilidad de los ciudadanos a las administración pública así como el trabajo de los empleados públicos.

Se ha abandonado todo intento de concentración de las sedes judiciales en el antiguo solar de Tabacalera, sin que hasta la fecha se haya ofrecido alternativa alguna para paliar los graves problemas de espacio que padecen nuestros Juzgados.

El Gobierno, pretende, además, enajenar parte del patrimonio inmobiliario de la Comunidad, entre ellos, el solar de Puertochico, lo que, de realizarse, impediría definitivamente la concentración de las sedes administrativas del Gobierno, un perjuicio de imposible reparación para la Comunidad y para la ciudad de Santander.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios con los que el gobierno está acometiendo la reorganización de los Centros administrativos de nuestra Comunidad.

En Santander a 12 de marzo de 2014

EL PORTAVOZ REGIONALISTA."